



INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN LEGISLATIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
LIII LEGISLATURA 2015-2018

Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género

Dip. Norma Alicia Popoca Sotelo
Presidenta

Dip. Hortencia Figueroa Peralta
Secretaria

Dip. Edith Beltrán Carrillo
Vocal

Dip. Beatriz Vicera Alatraste
Vocal

Dip. Julio César Yáñez Moreno
Vocal



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE
GÉNERO



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	4
LINEAS DE ACCIÓN	4
FUNDAMENTACIÓN	4
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN	5
REUNIONES DE TRABAJO Y EVENTOS	7
REUNIONES ORDINARIAS	9
INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN	10
OFICIOS QUE FUERON REMITIDOS A LA COMISIÓN (ASUNTOS GENERALES).	11
DICTÁMENES	12

INTRODUCCIÓN

“La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la ley si en la realidad no es un hecho. Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

El reconocimiento de la igualdad de género ha sido una conquista histórica de las mujeres. Hace 250 años plantearse la igualdad de derecho era un hecho inconcebible ya que se consideraba que las mujeres eran naturalmente diferentes e inferiores a los hombres. Inclusive la revolución francesa, que fue emblemática de los ideales de libertad e igualdad, desconoció este derecho para las mujeres. En su lugar se estableció como parte de las normas de la sociedad y la familia, la obligación de las mujeres de obedecer la autoridad de los hombres, plasmada en el Código Napoleónico de 1804.

Sin embargo, las mujeres desde entonces sabíamos que para gozar del derecho a la igualdad, primero teníamos que conquistarlo.

Bien decía Olimpe de Gouges ...

“La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos...por lo que debe existir un trato igualitario por medio del acceso para las mujeres a la educación, al voto, a ejercer cargos públicos, en el ejército o en la iglesia y a la propiedad privada”

Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, 1791.

Los gobiernos del mundo inician el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres como un derecho a inicios del siglo XX cuando se reconoció que las mujeres gozaban del mismo estatus jurídico para participar en la vida pública, tanto en cargos de elección popular, como en la economía y en el trabajo.

Un hecho relevante de este reconocimiento fue la aprobación en 1979 de la convención para eliminación de todas las formas de discriminación CEDAW por sus

siglas en inglés, porque sintetiza el conjunto de derechos que los estados deben garantizar a las mujeres en materia civil, política, económica y social.

Como se ha dicho para que la igualdad sea una realidad es importante tener presente que no basta con la acción de los gobiernos. Los y las ciudadanas también debemos activarnos en consecuencia mediante la apropiación de los derechos y la capacidad para hacerlos valer. No obstante, aún queda un largo trecho que recorrer.

OBJETIVOS

La comisión habrá de orientar sus acciones para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas en nuestros Estado; buscando para ello, la coordinación del poder legislativo con el resto de los entes gubernamentales, con la finalidad de unificar acciones que incidan en este propósito y provoquen la formulación de políticas públicas que promuevan la cultura de igualdad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reformas Legislativas.
- Orientación, Vinculación y Canalización Jurídica.
- Talleres, Foros y Actividades de Participación Social.
- Posicionamientos en Medios de Comunicación y Redes Sociales de los temas de mayor relevancia.

FUNDAMENTACIÓN Ó FUNDAMENTO NORMATIVO

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, cita lo siguiente: “Los Presidentes de las comisiones legislativas, presentarán por escrito al Presidente de la Mesa Directiva, el informe de sus actividades correspondiente al período inmediato anterior en el que se incluya una relación de los asuntos dictaminados y pendientes”.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de cumplir estrictamente con lo establecido en dicho ordenamiento legal, me permito presentar ante Usted, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Legislativa de Igualdad de Género, el siguiente Informe de actividades de la citada Comisión, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Informe de actividades correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la quincuagésima tercera legislatura.

Durante este periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2016, los diferentes integrantes de la Comisión presentaron diferentes temas respecto a la igualdad y derechos de las mujeres.

➤ Septiembre

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del código de instituciones y procedimientos electorales para el estado de Morelos, del código penal para el estado de Morelos y de la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Morelos, con el propósito de combatir de manera integral la violencia política en contra de las mujeres. Presentada por la Diputada Beatriz Vicera Alatríste.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 fracción II de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos. Presentada por la Diputada Edith Beltrán Carrillo.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 24 bis y 89 bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. La cual consiste en fortalecer las Instancias Municipales de la Mujer en el Estado de Morelos. Se propone que, la Titular de la Instancia de la Mujer presente su Programa Municipal de Atención y Participación de las Mujeres para el ejercicio correspondiente a efecto de que puedan etiquetarse y autorizarse los recursos necesarios para su cumplimiento. Presentada por la Diputada Norma Alicia Popoca Sotelo.

Punto de acuerdo parlamentario, por el cual se exhorta a este congreso, al poder ejecutivo, al consejo de la judicatura local, a los órganos constitucionales autónomos y a los treinta y tres ayuntamientos de nuestro estado, a que cumplan con lo dispuesto en la constitución política del estado libre y soberano de Morelos y la ley del servicio civil del estado de Morelos, y otorguen un periodo de descanso de 90 días naturales por concepto de maternidad y no sólo de 84 como previene el IMSS. Presentado por la Diputada Beatriz Vicera Alatríste.

Se exhortó al Gobernador del Estado de Morelos, para que considere en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos 2017, recursos suficientes para continuar atendiendo la Alerta de Violencia de Género y el Fortalecimiento de la Fiscalía General. Presentado por la Diputada Norma Alicia Popoca Sotelo.

➤ **Octubre**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 del Código Penal para el Estado de Morelos, con el propósito de considerar las lesiones cometidas por un hombre a una mujer como lesiones calificadas. Presentada por la Diputada Beatriz Vicera Alatríste.

Se exhortó a la Titular de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado a efecto de fortalecer las acciones de carácter preventivo para detectar y tratar oportunamente el cáncer de mama. Presentado por la Diputada Norma Alicia Popoca Sotelo.

Se exhortó a los 33 presidentes municipales, a efecto de respetar cada una de las funciones y prestaciones a que tienen derecho las síndicas de los municipios. Así mismo para garantizar que dichas servidoras públicas y en general las mujeres que forman parte de sus cabildos, no sean objeto de violencia política y se les proporcione todas las condiciones y prestaciones que les corresponden, para que cumplan con las funciones constitucionales y legales que de acuerdo con la ley le corresponden. Presentado por la Diputada Norma Alicia Popoca Sotelo.

Acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Presidente Municipal de Amacuzac, Jorge Miranda Abarca y al Presidente Municipal de Zacualpan de Amilpas, Zenón Barreto Miranda, a efecto de respetar cada una de las prestaciones a que tienen derecho las síndicas de los municipios referidos. Asimismo, garantizar que no existan actos de violencia política en contra de las mujeres que formen parte de sus cabildos, proporcionando lo necesario para que cumplan con sus atribuciones conforme a la ley. (Se hizo una extensión a los 33 ayuntamientos). Presentado por la Comisión de Igualdad de Género.

➤ **Noviembre**

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, para

establecer el principio de paridad de género en todas las designaciones de los titulares de las dependencias de la administración pública municipal. Presentada por la Diputada Hortencia Figueroa Peralta.

Proposición con punto de acuerdo por el que se reitera el exhorto al Presidente Municipal de Tepalcingo Morelos, a efecto de respetar cada una de las funciones y prestaciones a que tienen derecho las regidoras de dicho municipio. Así mismo para garantizar que no existan actos de violencia política en contra de las mujeres que forman parte de ese cabildo, proporcionando lo necesario para que cumplan con sus atribuciones conforme a la ley. Presentado por la Diputada Hortencia Figueroa Peralta.

Acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los ciudadanos Jesús Yeday Celón Lázaro, del Partido "MORENA" y Miguel Sánchez del "PRI", integrantes del Ayuntamiento de Yautepec, señalados por la ciudadanía yautepequense como causantes y responsables directos de la agresión cometida el 25 de noviembre de 2016, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, para que ofrezcan una disculpa pública, reconociendo su error y ratifiquen su compromiso de respetar a las mujeres y no repetir hechos que violenten y discriminen a las mujeres. Presentado por la Diputada Norma Alicia Popoca Sotelo.

REUNIONES DE TRABAJO Y EVENTOS

- **Septiembre**

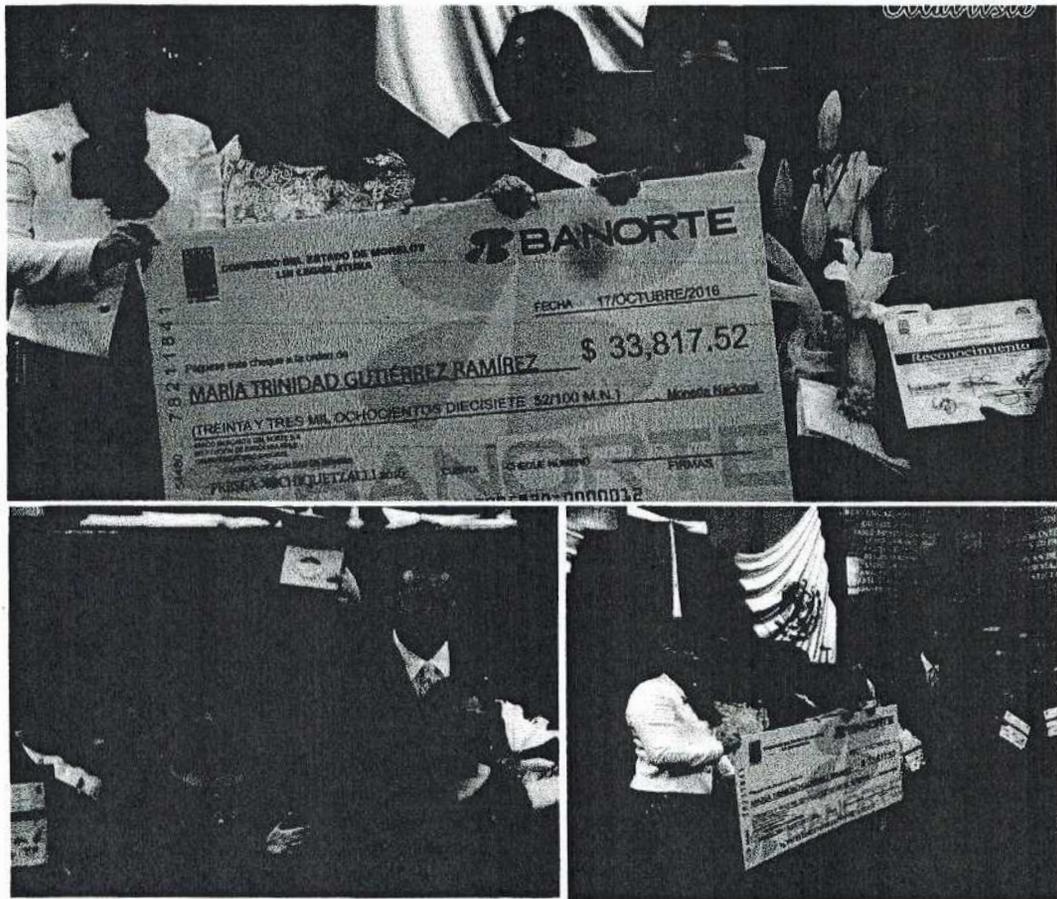
Presentación de la Articulación para la Defensa y Promoción de la Agenda Legislativa de Género, evento realizado en conjunto con la Asociación Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina A.C.





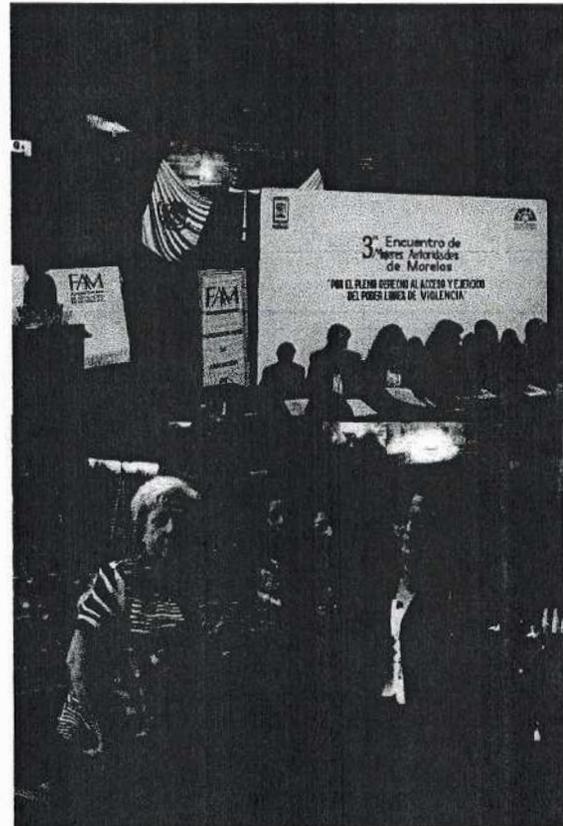
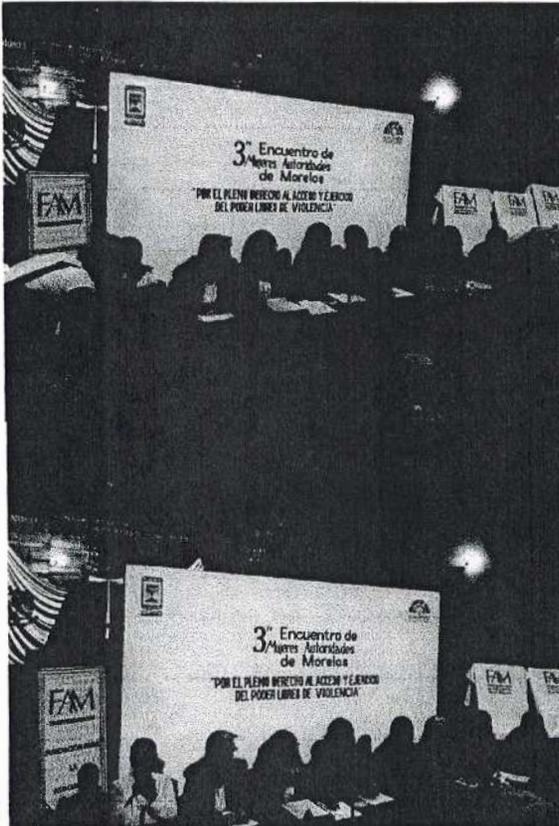
- **Octubre**

Sesión Solemne de la Presea Xochiquetzalli 2016, en la que resultó galardonada la Lic. María Trinidad Gutiérrez Ramírez Presidenta del Programa Interdisciplinario de Investigación de Acción Feminista A.C.



- **Noviembre**

Tercer encuentro de Mujeres Autoridades de Morelos, "Por el Pleno Derecho al Acceso y Ejercicio del Poder Libres de Violencia". Evento realizado por la Diputada Hortencia Figueroa Peralta.- Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género.



En el Marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, (25 de Noviembre, PIIAF realizó la Presentación de resultados del Proyecto "Mujeres Morelenses en Espacios de Toma de Decisiones y su Derecho a una Vida Libre de Violencia", dicho proyecto generó:

- Una Agenda de Género Legislativa
- Modelo de Prevención y Atención de la Violencia Política de Género en el Estado de Morelos.

REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN:

FECHA	TEMAS	ASISTENCIA
20-sep-16	Presentación del proyecto para la preseña xochiquetzalli 2016	Diputados
10-oct-16	Aprobación de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 4, 3,46, fracción décima 58 y 58bis, adición a los artículos 37 bis y 42 quater y modifica la denominación del capítulo I romano título cuarto, todos de la ley de accesos a las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Morelos.	Diputados
13-oct-16	Análisis de las propuestas de las aspirantes a la Preseña Xochiquetzalli 2016, y aprobación de la galardonada.	Diputados

Durante el primer periodo ante esta comisión se recibieron diversos oficios de los cuales se clasifican de la siguiente manera:

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN

FECHA	DIPUTADO	TEMA	COMISIÓN DICTAMINADORA
1	Dip. Beatriz Vícera Alatríste	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, del código penal para el estado de Morelos y de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Morelos con el propósito de combatir de manera integral la violencia política en contra de las mujeres.	Actualmente se encuentra en revisión para dictamen en la comisión de puntos constitucionales.
2	Diputada Edith Beltrán Carrillo.	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 fracción II de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.	Actualmente se encuentra en revisión en la Comisión de Igualdad de Género.
3	Diputada Hortencia Figueroa Peralta.	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, para establecer el principio de paridad de género en todas las designaciones de los titulares de las dependencias de la administración pública municipal.	Actualmente se encuentra en revisión en la Comisión de Igualdad de Género.

Dip. Carlos Alfredo Alaníz Romero

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la sección VII Bis, denominada de la "Secretaría de Cultura" y el artículo 57 Bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.

Actualmente se encuentra en revisión en la Comisión de Igualdad de Género.

OFICIOS QUE FUERON REMITIDOS A ESTA COMISIÓN.

FECHA	INDICAR DE QUIÉN ENVIA DOCUMENTO/DEPENDENCIA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
Oct-16	Lic. Víctor Manuel Ochoa Gallardo	Informe de las acciones legislativas del Congreso del Estado de Morelos, que se han realizado durante el tercer y cuarto trimestre	Fue enviado el informe al Lic. Víctor Manuel Ochoa, con copia para la Lic., María Teresa Domínguez Rivera.
Nov-16	LIC. IRAIS ORTEGA ZUÑIGA Secretaria Técnica de Integra Mujeres	Solicitó informe legislativo de la comisión de igualdad de género del periodo de septiembre a noviembre 2016.	Fue enviado el informe al Dr. Matías Quiroz Medina con copia para la Lic. Iraís Ortega.
Nov-16	Senadora Blanca Alcalá Ruiz	Comunicaron que se aprobó dictamen de la comisión de la familia y desarrollo humano por medio del cual el senado exhorta a los congresos estatales a realizar acciones afirmativas en favor de los jefes de familia solos, así como la reducción de jornadas laborales, otorgamiento de permisos, accesos a guarderías infantiles y licencias de paternidad.	Fue enviado a los diputados integrantes de la LIII Legislatura.
Nov-16	Lic. Juan Domínguez Castañeda, del Congreso del Estado de Nayarit.	Comunicaron que se aprobó acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la secretaría de educación pública federal para que realicen las acciones necesarias para que, dentro del diseño de planes de estudio de nivel básico, incluyan una asignatura referente a la perspectiva de género.	Fue enviado a los diputados integrantes de la LIII Legislatura.
Dic-16	Lic. Juan Domínguez Castañeda, del Congreso del Estado de Nayarit.	Comunicaron que se aprobó acuerdo por el que se exhortan a las legislaturas de las entidades federativas que establezcan en sus marcos jurídicos locales, disposiciones tendientes a reconocer, prevenir y erradicar la violencia política de género.	Fue enviado a los diputados integrantes de la LIII Legislatura.

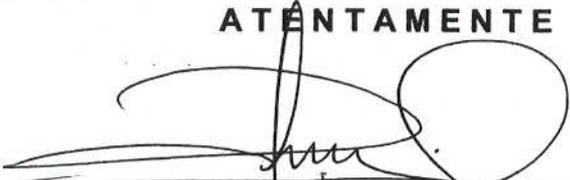
DICTÁMENES

La Comisión de Igualdad de Género, dictaminó en sentido positivo la Iniciativa de Violencia Política y la Iniciativa que reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.

La búsqueda de la igualdad de género es un elemento central de una visión de la sostenibilidad en la cual cada miembro de la sociedad respeta a los demás y desempeña un papel que le permite aprovechar su potencial al máximo. La amplia meta de la igualdad de género es una meta social a la que la educación y las demás instituciones sociales deben contribuir. La discriminación de género está enlazada en el tejido de las sociedades. En muchas sociedades, las mujeres llevan la carga principal de la producción de alimentos y la crianza de los niños. Además, las mujeres a menudo son excluidas de las decisiones familiares o comunitarias que afectan a sus vidas y bienestar.

La cuestión de género debe ser considerada prioritaria en la planificación de la educación, desde las infraestructuras hasta el desarrollo de materiales o los procesos pedagógicos. La participación total y equitativa de las mujeres es vital para asegurar un futuro sostenible.

ATENTAMENTE


DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género
de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos